

Boletín informativo Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos en

<http://www.castillayleon.ccoo.es/mujeres>

BOLETÍN Nº 46

Del 14 de mayo de 2014

NOTICIAS DESTACADAS



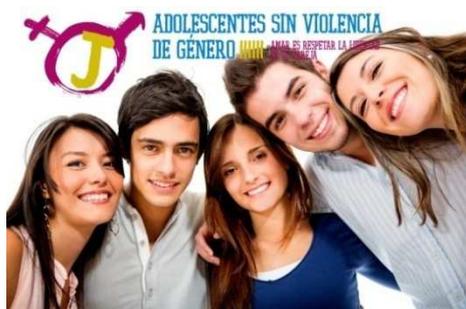
SE HAN EDITADO LOS FOLLETOS SOBRE EL SERVICIO DE LAS AGENTES DE IGUALDAD EN EL SINDICATO. SE LLAMA SAI: SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el mismo se recogen las funciones y materias sobre las que las Agentes de Igualdad de Oportunidades trabajan y/o facilitan información y asesoramiento. Se encuentran a disposición de cualquier persona en las sedes de los sindicatos en las provincias, y se van a repartir en los centros de trabajo. En el mismo figuran direcciones, teléfonos y correos electrónicos a los que dirigirse.

ACCIÓN SINDICAL EN IGUALDAD

CURSOS DE “NEGOCIACIÓN COLECTIVA”

La Secretaría de la Mujer y Políticas de Igualdad, -las Agentes de Igualdad y personal técnico del PEJ-, impartirá durante el mes de mayo el curso sobre "Negociación Colectiva" de acuerdo al siguiente calendario: 13 en Palencia, 15 en Burgos, 22 en Guijuelo (Salamanca) y 29 en Zamora. El curso, que está dirigido a delegados y delegadas, versará sobre las siguientes materias: contratación, prácticas y becas, y convenios colectivos con perspectiva de género.



TALLER “WHAT’S UP CONTIGO?”

La Secretaría de la Mujer y Políticas de Igualdad, en colaboración con la Federación de Enseñanza, ha elaborado el Taller “What’s up contigo?”. El taller, cuyo objetivo es la prevención de la violencia de género en la adolescencia y la juventud, se ha impartido ya con éxito entre el alumnado y el profesorado en los siguientes centros de formación: IES Victorio Macho de Palencia (24 de abril), IES Odra de Pisuerga en Melgar de Fernamental (Burgos, 30 de abril), IES Vía de la Plata de La Bañeza (León, 8 de mayo), e IES Señor de Bembibre en Bembibre (León, 13 de mayo).

Además de los anteriores, y a lo largo del mes de mayo, se acudirá al IES La Vaguada de Zamora (21 de mayo), IES de Espinosa de los Monteros (Burgos, 16 de mayo), e IES Montes Obarenes de Miranda del Ebro (Burgos, 29 de mayo).

CONVENIOS COLECTIVOS



FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTES POR CARRETERA Y GARAJES DE BURGOS

El convenio colectivo, con vigencia desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016, ha sido publicado en el boletín provincial oficial de Burgos el 5 de mayo de 2014, y afecta a 3670 personas; **550 son mujeres y 3120 son hombres**. El convenio reconoce la igualdad de trato, "entendiendo ésta como la ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo". Además, establece que "se procurará la conciliación de la vida familiar y laboral de los/as trabajadores/as, a través de la aplicación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, u otra norma que la modifique o sustituya", y que "será de aplicación la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género" y la "Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres".

Enlace al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos ("pinchar" en la fecha correspondiente del calendario situado en la parte superior-derecha):

<http://bopbur.diputaciondeburgos.es/>

FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA PIVA MOTOR, S.A. DE LEÓN, 2013-2018

El lunes 28 de abril de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de León el Convenio Colectivo del Hotel Conde Luna. El mismo, firmado mayoritariamente por CCOO como parte social, afecta a la plantilla del centro del trabajo de León. Éste recoge como novedosas, entre otras cláusulas, la que asegura que en el acceso al puesto de trabajo **"en igualdad de condiciones de idoneidad tendrán preferencia las personas del colectivo menos representado en el grupo profesional de que se trate"**, el principio de igualdad de oportunidades por el "que ambas partes se comprometen a velar por la igualdad de retribuciones para trabajos de igual valor", y "el principio de no discriminación"; además define diferenciadamente las figuras de acoso sexual y de acoso moral.

Enlace al Boletín Oficial de la Provincia de León:

<http://www.dipuleon.es/frontdipuleon/bopSearchAction.do?action=viewCategory&id=5790>

PLAN DE IGUALDAD

FIRMADO EL PLAN DE IGUALDAD DE STRADIVARIUS (GRUPO INDITEX)

Tras la constitución y la entrega de datos en Barcelona el 6 de noviembre de 2013, el 24 de abril de 2014 se firmó el Plan de Igualdad de Stradivarius, perteneciente al grupo Inditex, por parte de CCOO y UGT. En el mismo acto se constituyó la Comisión de Seguimiento.

<http://goo.gl/a4vaQ9>

VIOLENCIA DE GÉNERO



CCOO SE SUMA A LA CAMPAÑA #BRING BACK OUR GIRLS! POR LA LIBERACIÓN DE LAS JÓVENES NIGERIANAS SECUESTRADAS

El grupo terrorista islamista Boko Haram secuestraba el pasado 14 de abril a 276 niñas y jóvenes estudiantes de un internado en Nigeria. Esta misma semana, el día 5 de mayo, volvía a secuestrar en la misma zona a otras 8. De las 276 niñas, 53 lograron escapar, el resto, según anunció el líder de Boko Haram, Aboubakar Shekau, serán vendidas como esclavas.

Ante estos hechos la Secretaría Confederal de la Mujer e Igualdad de CCOO exige a la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Ana Mato, y al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, que se impliquen para resolver la situación de las niñas y jóvenes secuestradas.
<http://goo.gl/ys96ny>

LAS MEJORES RAQUETAS FEMENINAS DICEN NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Bajo el lema “La violencia de género significa lo mismo para todos”, algunas de las mejores raquetas del circuito femenino han protagonizado una campaña de concienciación contra la violencia doméstica, promovida con motivo del inicio del Masters 1000 de Madrid. Serena Williams, Na Li, Agnieszka Radwanska, Simona Halep, Petra Kvitova, Jelena Jankovic, Angelique Kerber, María Sharapova, Ana Ivanovic, Samantha Stosur, Garbiñe Muguruza, ‘Tita’ Torro y Anabel Medina han sido las tenistas elegidas para poner voz y cara al proyecto.
<http://goo.gl/b0973l>

GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS



CAMPAÑA "ENRÉDATE SIN MACHISMOS"

El Cabildo de Tenerife ha divulgado una campaña para trabajar la prevención de la violencia de género entre las personas jóvenes. Ésta consta de diversos materiales en diferentes formatos que lanza mensajes clave que indican a las personas más jóvenes como deben de actuar y comportarse cuando inician sus primeras relaciones de pareja. Entre otras utilidades destaca un App gratuito: "Enrédate sin machismo".
<http://enredatesinmachismo.com/>

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



EL BOE HA PÚBLICADO LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA", 2013.

El Boletín Oficial del Estado del día 15 de abril del 2014 publicó la resolución del procedimiento para la concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" 2013 a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras, según los términos previstos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. **Dos de ellas tienen sede en Castilla y León.**
<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/noticias/2014/Abril/DistintivoIgualdad.htm>

OTRAS NOTICIAS

EL 70% DE LAS TRABAJADORAS DEL MUNDO NO TIENE PERMISO PAGADO DE MATERNIDAD

En el mundo hay 830 millones de mujeres trabajadoras que no tienen permiso pagado de maternidad, a pesar de que las legislaciones de sus países obliguen a ello. Éstas representan el 71,6% de todas las mujeres que trabajan, según datos del estudio que ha publicado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado “La maternidad y la paternidad en el trabajo: Legislación y práctica en el mundo”.
<http://goo.gl/kLNCmq>

PILAR BERMEJO, PRIMERA MUJER DECANA DE QUÍMICAS DE LA USC

La profesora Pilar Bermejo será la primera mujer que ocupa el decanato de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), tras ganar las elecciones celebradas en las que recibió 67 votos a favor.
<http://goo.gl/NcAqrN>





LOS BANCOS DEBERÁN ESTABLECER CUOTAS DE MUJERES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

De las 99 personas que componen los consejos de administración de los siete bancos del Ibex 35, solamente 16 son mujeres, según los datos de cierre de 2013, incluidos en los informes de gobierno corporativo de las entidades. Pronto, sin embargo, las entidades deberán fijar cuotas de mujeres a alcanzar en su máximo órgano de gobierno, según el proyecto de Real Decreto que ha elaborado el Ministerio de Economía y ha sometido a consulta para desarrollar la Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito.

<http://goo.gl/Dya3hz>

CONSULTAS

¿PUEDE UNA TRABAJADORA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SOLICITAR A LA EMPRESA LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR MÁS DE SEIS MESES?

El artículo 45.1, causas y efectos de la suspensión del contrato de trabajo, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET) dispone: "*El contrato de trabajo podrá suspenderse por las siguientes causas: n) Por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género*", y el artículo 48.6, suspensión con reserva de puesto de trabajo, del mismo texto legal: "*En el supuesto previsto en la letra n) del apartado 1 del artículo 45, el período de suspensión tendrá una duración inicial que no podrá exceder de seis meses, salvo que de las actuaciones de tutela judicial resultase que la efectividad del derecho de protección de la víctima requiriese la continuidad de la suspensión. En este caso, el juez podrá prorrogar la suspensión por períodos de tres meses, con un máximo de dieciocho meses*".

Es por tanto en el ámbito judicial donde se resuelve el disfrute de este derecho, no en el empresarial. Si el/la juez/a reconoce el derecho a la trabajadora, la empresa no puede hacer más que facilitar su ejercicio.

Enlace al Estatuto de los Trabajadores:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/rdleg1-1995.html